

Municipio fortalece vínculos con sociedades de fomento

La Municipalidad de General Pueyrredón, a través de la Subsecretaría de Asuntos de la Comunidad, brindó un balance de las acciones realizadas durante el 2022, junto a las Sociedades de Fomento, con el objetivo de dar respuesta a las inquietudes de los vecinos de cada barrio que comprende el Partido.

Como consecuencia, se consolidó la presencia del Estado en distintos barrios de Sierra de Los Padres, Mar del Plata y Batán, mediante el acercamiento de educación, salud, servicios públicos, cuidado del medio ambiente y seguridad, entre otros.

Desde Asuntos de la Comunidad, destacaron la incorporación de 15 nuevas entidades vecinales al Convenio de Prestación de Servi-

cios en el marco del Presupuesto 2023, que se sumaron a las 53 entidades vigentes.

Asimismo, en aquellos barrios que forman parte de Reservas Forestales, se llevaron adelante acciones conjuntas de concientización sobre incendios forestales y sequías, de cara a la temporada estival, junto a las asociaciones de fomento en acompañamiento de Defensa Civil, Bomberos y presidentes de entes.

A su vez, se trabajó en el otorgamiento de subsidios a distintas entidades que han dado cumplimiento al Registro de Entidades de Bien Público, lo que evitó: remate de una sede judicial -Parque Camet-, ampliación de la sala de usos múltiples y obtención de espacio para clases

educativas y deportivas -San Patricio y Colinalegre, respectivamente-, concreción de una sede propia -La Unión Batán-, adquisición de maquinarias -Belisario Roldán- e instalación cámaras de seguridad -Sierra de los Padres-, entre otras acciones.

Estas gestiones permitieron que las sociedades de fomento logren incrementar la operatividad en su respectiva zona y ofrecer en sede actividades educativas como capacitaciones y cursos -Peña y FinES-, recreativas, servicio de Salud y jornadas de castración.

Además, la Subsecretaría de Asuntos de la Comunidad brinda a las asociaciones vecinales y ONGs asistencia personalizada, asesoramiento administrativo y segui-



miento gratuito en lo que respecta a trámites relacionados con la Rúbrica de Libros, Certificaciones de Firma, revisión de Documentación Post Asamblearia, trámites de Normalización y Condonación de Constitución de Entidades Civiles, al tiempo de oficiar como interventor ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.

En esta misma línea, se ha ampliado el Registro de Entidades de Bien Público para que las entidades vecinales puedan obtener de modo gratuito el Certificado de Vigencia y de esta manera, contar con la habilitación para realizar trámites respecto a los servicios de gas, luz así también como acceder al Convenio de Prestación de Servicios.

Provincia comenzó con los controles de la temporada

Con el comienzo de la temporada, el gobierno bonaerense también inicia con controles en los locales comerciales en la Costa Atlántica, uno de los puntos más concurridos para esta época.

Personal del Ministerio de Trabajo realizó operativos de inspección en las localidades de Mar del Plata, Miramar, Mar Chiquita, Santa Clara del

Mar, Cariló, Ostende, Pinar, Valeria Del Mar, Las Gaviotas y Villa Gesell.

En estos controles desarrollados del 15 al 20 de diciembre se visitaron 241 establecimientos. Allí se registraron 2.076 trabajadoras y trabajadores. En este contexto fue que la cartera realizó 326 actas laborales, de las cuales el 85% resultaron intimaciones para

corregir sus condiciones en materia de Salud y Seguridad en el Trabajo, además de exigir la presentación de la documentación correspondiente a la relación laboral.

Esta intervención es la previa al "Operativo Verano" que se realizará durante los meses de enero y febrero, aseguraron desde la cartera laboral.



EDICTO

El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en autos "BLANCO PABLO MARTIN C/ ARPE Y GONELLA AMELIA INES, ARPE Y GONELLA CARLOS ALBERTO, COSTA SCIUTO SALVADOR, GONELLA BARTOLOME JOAQUIN, GONELLA DE ARPE AMELIA Y LOPEZ CABANA MANUEL Y/O SUS SUCESORES S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA LARGA" Expte. N° MP-6671-2022, cita y emplaza por el término de diez (10) días -más la ampliación en función de la distancia (art. 158 del C.P.C.C.)- a Arpe y Gonella Amelia Ines, Arpe y Gonella Carlos Alberto, Costa Sciuto Salvador, Gonella Bartolome Joaquin, Gonella de Arpe Amelia y Lopez Cabana Manuel y/o sus sucesores y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Colombres (ex calle 46) n° 3484, entre las calles Guernica y Navarra de la ciudad de Mar del Plata, cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción: IV, Sección: Y, Manz. 45, Parcela: 26, Matrícula: 216973 del partido de General Pueyrredón (045).

Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial en el día y hora que indica el sistema informático.